

## AL CONSEJERO DE SALUD

¿Con qué material útil para la protección frente al Covid-19 (batas impermeables y desechables, gafas de protección, protectores faciales, mascarillas quirúrgicas, mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3) contaba el Servicio Murciano de Salud en stock en el momento de la declaración del estado de alarma según los registros de la Plataforma logística del SMS?

¿Se realizó algún pedido de material sanitario útil para la protección frente al Covid-19 (batas impermeables y desechables, gafas de protección, protectores faciales, mascarillas quirúrgicas, mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3) desde la declaración de Emergencia de Salud Pública por parte de la OMS el pasado 30 de enero y hasta la declaración del estado de alarma y, en caso afirmativo, en qué fechas y de qué materiales?

¿Qué material sanitario ha recibido la plataforma logística del Servicio Murciano de Salud desde la declaración del estado de alarma por parte del gobierno central y en qué fechas?

¿En qué cálculos e informes sobre la evolución de la pandemia provocada por el Covid-19 se han basado las peticiones de material al gobierno central realizadas por el presidente regional durante las ruedas de prensa efectuadas los días 22 y 29 de marzo?

¿De cuántas plazas de UCI disponía el Servicio Murciano de Salud antes de la entrada en vigor del estado de alarma y hasta qué cifra se han ampliado durante el desarrollo de la pandemia provocada por el Covid-19?

¿Qué medios de los centros y establecimientos sanitarios privados y las mutuas de accidentes de trabajo ha puesto el gobierno regional a disposición de la autoridad sanitaria desde la declaración del estado de alarma para hacer frente a la pandemia causada por el Covid-19 tal y como indica el artículo 12 del Real Decreto 463/2000 por el que se declara el estado de alarma y la Orden SND/232/2020 de 15 de marzo?

¿Qué material de protección, en qué fechas y en qué centros se ha facilitado al personal sanitario de los centros de atención primaria, que son la primera barrera de contención de la pandemia provocada por el Covid-19?

¿Infravaloró el riesgo de contagio en nuestras residencias de mayores el pasado 19 de marzo cuando, a pesar de la situación crítica que ya se vivía en Madrid, usted declaró ante los medios que no era necesario dotar de más material de protección a las residencias y denunció “una demanda por encima de la necesidad real” de EPIs?

¿Por qué las Consejerías de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social y la Consejería de Salud tardaron hasta 5 días en desarrollar y ejecutar por medio de una orden conjunta a la orden SND/275/2020 de 23 de marzo del Ministerio de Sanidad, poniendo finalmente al Servicio Murciano de Salud al frente de la situación sanitaria en los centros de servicios sociales de carácter residencial de la Región?

¿En qué centros, en qué fechas y con qué medios ha llevado a cabo su Consejería la labor de inspección de los centros sociales de carácter residencial afectados por la orden SND/275/2020 de 23 de marzo?

¿Por qué el Servicio Murciano de Salud esperó al 1 de abril para emitir una resolución por la que se establecen medidas en relación con los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la pandemia originada por el Covid-19, cuando la

propia resolución reconoce que a tenor la Orden SND/275/2020 se debían adoptar medidas organizativas y nuevos protocolos de trabajo en las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios desde el 23 de Marzo, asignando los centros a las Gerencias de Área?

¿Qué positivos por Covid-19 se han detectado entre los profesionales del centro de coordinación del 061 y del personal de Emergencias del 112, en qué fechas y qué medidas se adoptaron para proteger al personal de posibles contagios y reforzar las plantillas con personal de relevo?

¿Coordinó la Consejería de Salud con el Ayuntamiento de Murcia la instalación de una zona de aislamiento en el pabellón Cagigal anunciada el pasado 23 de marzo?

### **A LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL**

¿Qué medidas adoptó su Consejería a través del IMAS para garantizar el cumplimiento de la Orden SND/265/2020 del Ministerio de Sanidad dentro de los plazos establecidos por dicha orden?

-Por qué las Consejerías de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social y la Consejería de Salud tardaron hasta 5 días en desarrollar y ejecutar por medio de una orden conjunta la orden SND/275/2020 de 23 de marzo del Ministerio de Sanidad, poniendo finalmente al Servicio Murciano de Salud al frente de la situación sanitaria en los centros de servicios sociales de carácter residencial de la Región?

¿Solicitó usted por carta el pasado 24 de marzo a la Consejería de Salud que el Servicio Murciano de Salud interviniera y se hiciera cargo de la situación sanitaria de los centros sociales de carácter residencial en cumplimiento de la orden SND/275/2020 de 23 de marzo del Ministerio de Sanidad?

¿En qué centros, en qué fechas y con qué medios ha llevado a cabo su Consejería la labor de inspección de los centros sociales de carácter residencial afectados por la orden SND/275/2020 de 23 de marzo?

¿De qué personal médico disponía el Centro para Personas con Discapacidad de Churra en el periodo comprendido entre octubre de 2019 y la declaración del estado de alarma?

¿De qué personal médico dispuso diariamente el Centro para Personas con Discapacidad de Churra desde el día de la declaración del estado de alarma y hasta el pasado 28 de marzo?

¿Abandonó el personal sanitario del Centro para Personas con Discapacidad de Churra el centro el pasado 26 de marzo, dejando a los usuarios del centro desatendidos tras detectarse los primeros síntomas de pacientes contagiados por Covid-19?

¿Qué material de protección recibieron los trabajadores del Centro para Personas con Discapacidad de Churra y en qué fechas tras detectarse los primeros síntomas en posibles contagiados de Covid-19?

¿Ha adoptado su Consejería un plan de contingencia para reforzar la Red Regional de Recursos de Violencia de Género, adaptarlos a la situación de confinamiento y afrontar el previsible aumento de los casos de violencia machista y violencia contra los menores?

¿Qué medidas ha adoptado su Consejería tras la declaración del estado de alarma y el cierre de los comedores escolares para garantizar que los menores beneficiarios de una beca de comedor en situación de exclusión social siguen teniendo garantizada esta prestación esencial?

¿Existen discrepancias entre los listados de beneficiarios de las becas comedor entre la Consejería de Política Social y los Ayuntamientos que han motivado que no se hayan pagado estas becas desde el comienzo del confinamiento?

¿Ha elaborado su Consejería un plan detallado de medidas a las que destinar los 9'3 millones de euros del Fondo Social Extraordinario para paliar los efectos del Covid-19 que el gobierno central ha destinado a la Región y, en caso afirmativo, en qué consisten esas medidas?

#### **AL CONSEJERO DE EMPLEO**

¿Ha autorizado la Consejería que usted dirige algún ERTE en el sector de la sanidad privada desde la declaración del estado de alarma?

¿A cuántos trabajadores afectan los ERTes presentados hasta la fecha en la Región de Murcia en el contexto de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19?

¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la atención a todos los usuarios del SEF, y en especial a los que sufren la brecha digital, tras suspender primero la atención personal y después la atención telefónica?

¿Qué medidas ha adoptado su Consejería y en qué fechas para ampliar la plantilla del personal destinado a la tramitación de los ERTes desde la declaración del estado de alarma?

#### **A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

¿Tiene previsto su Consejería adquirir nuevas viviendas para aumentar el parque público de viviendas de alquiler, beneficiándose de la extensión de las ayudas contempladas en el programa de fomento del parque de vivienda en alquiler del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tal y como recoge el artículo 12 del Real Decreto-ley 11/2020?

¿Ha previsto su Consejería los medios necesarios para abordar el previsible aumento de la solicitud de ayudas al alquiler contempladas en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y agilizar su tramitación?